CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA Nº 21.2.1.1- 058

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE : **H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA**

SECRETARIO GENERAL : **DR. HERBERT LOBATÓN CURREA**

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°21.2.1.1- 058

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA **: Siendo las 9:30 am inicia la Plenaria**
FECHA **: Lunes 11 de mayo de 2020**
LUGAR **: Virtual**

PRESIDENTE **: H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA**
SECRETARIO **: Dr. HERBERT LOBATÓN CURREA**

LA PRESIDENTE: -Saludo general- Sesión plenaria extraordinaria lunes 11 de mayo de 2020. Señor Secretario, por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista, sesión plenaria extraordinaria día lunes 11 de mayo de 2020, siendo las 9:30 am.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(P)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(P)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(P)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(P)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(E)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(P)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(P)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(P)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(P)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(P)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(P)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(P)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
LASSO OSPINA NATALIA	(P)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(P)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(P)		
MOSQUERA HARVY	(P)	Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (i) Excusa (E)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(P)		

Señora Presidente, le informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno al Municipio de Santiago de Cali Distrito Especial.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

LA PRESIDENTE : Señor Secretario, por favor leer el orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer el orden del día-



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

LUNES, 11 DE MAYO DE 2020

1. *LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.*
2. *APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:*
   - *ACTA No. 029 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020*
   - *ACTA No. 030 DEL 12 DE FEBRERO DE 2020*
3. *PROPOSICIONES, COMUNICACIONES, VARIOS.*

Señora Presidente, le informo que ha sido leído el orden del día para que lo ponga en consideración de los Honorables Concejales.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el orden día… se abre la discusión… anuncio que va a cerrarse… queda cerrado… por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(A)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(E)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(A)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Excusa (e) Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señora Presidente y Honorables Concejales, les informo que ha sido aprobado el orden del día.

LA PRESIDENTE : Siguiente punto.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

2. *APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:*

   ACTA No. 029 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020
   ACTA No. 030 DEL 12 DE FEBRERO DE 2020

Señora Presidente, ha sido leído el segundo punto del orden del día, para que ponga en consideración el acta No. 029 del 11 de febrero de 2020.

LA PRESIDENTE : Se pone en consideración el acta No. 029 del 11 de febrero de 2020… se abre la discusión… anuncio que va a cerrarse… queda cerrado… por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista para aprobación del acta No. 029 del 11 de febrero de 2020.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(E)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(A)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Excusa (e) Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobada el acta No. 029 del 11 de febrero de 2020. Para que ponga en consideración de los Honorables Concejales el acta No. 030 del 12 de febrero de 2020.

LA PRESIDENTE : Se pone en consideración el acta No. 030 del 12 de febrero de 2020… se abre la discusión… anuncio que va a cerrarse… queda cerrado… por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(E)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(A)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Excusa (e) Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobada el acta No. 030 del 12 de febrero de 2020.

LA PRESIDENTE : Siguiente punto.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Señora Presidenta, le informo que ha sido leído el tercer punto del orden del día.

LA PRESIDENTE : Duvan tiene la palabra.

JAIVER DUVAN GUERRERO LENIS - JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS: Para informales tanto a ustedes señores Concejales en plenaria como a los señores de la Comisión del Plan y a todos los cibernautas, que ya tenemos lista una pieza de comunicación para convocar todo lo que es el proceso de participación ciudadana a través de las redes sociales.

(SE PRESENTA EL VIDEO CORPORATIVO DE INVITACIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA)

LA PRESIDENTE : Tengo una inquietud, esta participación solo la están planteando ustedes para el Proyecto del Plan de Desarrollo pero tengan en cuenta que a partir de hoy también entran dos proyectos importantes para la Comisión de Presupuesto y obviamente, será el mismo lineamiento de participación pero definitivamente los contactos no van a ser los mismos. Entonces ¿Se van hacer diferentes plantillas para cada proyecto o se va a tener un solo formato?

JAIVER DUVAN GUERRERO LENIS - JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS: Así es Señora Presidenta, para cada proyecto de acuerdo va haber una pieza de comunicación y también, cambia el modo de contactarse de las partes interesadas.

LA PRESIDENTE : Tiene la palabra el Dr. Juan Martin.

H.C. JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO: Para dejar una constancia.

CONSTANCIA

Sobre el tema de los servicios públicos domiciliarios, en los últimos días, se ha especulado mucho, incluso se ha vuelto un tema de discusión política que en ocasiones se utiliza de manera populista, sin tener en cuenta el régimen legal que orienta los servicios públicos domiciliarios en Colombia.

En ese sentido, es preciso recordar que acorde a la Constitución Política y el artículo 5° de la Ley 142 de 1994, es competencia del municipio la prestación de los servicios públicos y asegurar su prestación eficiente, por empresas de servicios públicos. Así mismo, es competencia del municipio disponer el otorgamiento de los subsidios y canalizar recursos para los fondos de subsidios y contribuciones.

Por otra parte, el artículo 367 de la Constitución Política establece que el régimen tarifario tendrá en cuenta, además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de ingresos; esto es, que los usuarios de mayores ingresos deben contribuir a subsidiar a los de menores ingresos.

En el artículo 368, se dispone que la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Los subsidios solo se otorgarán a los usuarios de inmuebles residenciales y a las zona rurales de los estratos 1, 2 y 3. Las comisiones de regulación definirán las condiciones para otorgarlos al estrato 3. Con el fin de cumplir cabalmente con los principios de solidaridad y redistribución, no existirá exoneración en el pago de los servicios para ninguna persona natural o jurídica.

En ese orden de ideas, no se puede perder de vista estos apartes de la normatividad que rige los servicios públicos domiciliarios, dado que al momento de proponer soluciones debemos ser responsables y actuar bajo los parámetros establecidos por las normas. Es claro, que no se puede exonerar del pago de los servicios públicos por el principio de solidaridad, es claro también que el municipio es el competente para otorgar los subsidios y que las comisiones de regulación son las que establecen el modelo tarifario y las empresas de servicios públicos solo se atemperan a este.

Bajo estos parámetros se debe implementar estrategias para aliviar el bolsillo de los caleños pero que sean viables jurídicamente y posibles financieramente. Es por eso, que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, mediante Circular Externa 20201000000204 del 29 de abril de 2020, publicó una guía sobre las medidas expedidas por el Gobierno Nacional que permite hacer seguimiento a la aplicación de los alivios económicos a que tienen derecho los usuarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas combustible durante la emergencia que vive el país por el Covid-19. A continuación procedo a mencionarlas:

- *Reinstalación y/o reconexión inmediata del servicio de acueducto a los suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados, sin costo a los suscriptores. Se exceptúan casos de fraude.*
- *Pagos diferidos de los servicios públicos: estratos 1 y 2 a 36 meses, estratos 3 y 4 a 24 meses, estratos 5 y 6 y no residenciales a convenir con el prestador. Los usuarios tiene la opción de cancelar anticipadamente el pago diferido. Incentivos y opciones tarifarias por pago oportuno.*
- *Suspensión temporal de los incrementos tarifarios en los servicios de acueducto y alcantarillado que hayan sido autorizados por aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), aumento en impuestos y tasas, costo operativo, inversiones ambientales, entre otros conceptos contemplados en la regulación tarifaria.*
- *Así mismo, pago diferido de facturas a usuarios de energía y gas por redes: estratos 1 y 2 a 36 meses, estratos 3 y 4 a 24 meses, estratos 5 y 6 y no residenciales a convenir con el prestador.*
- *No suspensión del servicio de gas por redes, incluso cuando el usuario no cuente con el certificado de conformidad de su instalación.*

Por otra parte, para incentivar el pago y el recaudo por parte de EMCALI, se puede pensar en otorgar un (%) de descuento en la factura a las personas que paguen de manera oportuna su consumo mensual. Esa estrategia ya está siendo aplicada por otras empresas del sector.

Otra medida importante, para el servicio de energía se debería solicitar al Ministerio de Minas y Energía, asignar subsidios para este sector de manera anticipada para los estratos 1, 2 y 3, recursos que ayudarían a la caja de EMCALI y el bolsillo de los caleños.

Por último, sería importante que el municipio revisará la viabilidad financiera de asumir por parte de la deuda (%) de servicios públicos de los usuarios, durante la época de cuarentena. Para esto EMCALI deberá presentar al municipio una base de datos real de los suscriptores, identificación de predios, eliminar los que estén duplicados, los urbanizados no construidos. Todo lo anterior, haciendo una crítica de la facturación eficiente y colaborar armónicamente con el municipio para pagar solo lo facturado y consumido. Inclusive esta medida y sus partidas presupuestales podrían ser incluidas dentro del plan de desarrollo en el sector de servicios públicos.

De conformidad con las consideraciones expuestas, ya existen según el ordenamiento legal vigente estrategias y alivios económicos para los usuarios. Lo que debemos preguntarnos, es si ¿Ya están implementadas por las empresas municipales de Cali? ¿Se ha hecho un trabajo de socialización con los usuarios? ¿Se ha promovido de oficio por parte de las empresas municipales algún alivio económico para los usuarios?

Señor Alcalde Jorge Iván Ospina, usted es una persona proba y con una vasta experiencia en la administración pública, se de las múltiples obligaciones y labores que tiene por estos días de crisis, es momento de que los secretarios, gerentes y directores de las diferentes dependencia de la Administración, asuman el liderazgo que la ciudadanía reclama y propongan alternativas efectivas para superar esta coyuntura que atraviesa la ciudad. Confío en usted como alcalde, en su voluntad para encontrar las mejores alternativas en

beneficio de la comunidad caleña que hoy por hoy necesitan con tanta urgencia.

LA PRESIDENTE : Tiene la palabra el Dr. Roberto Rodríguez.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Este nuevamente es un llamado a las directivas de las Empresas Municipales, al señor Alcalde y al Presidente de la Comisión de Institutos Descentralizados. La Comisión de Regulación de Energía nuevamente mediante directiva ha evidenciado la baja en los embalses que generan energía… el llamado es a que se tomen todas las previsiones con mucha anticipación, no podemos esperar que nazca el problema, que aumente y que se genere el riesgo. Hoy la competitividad de la empresa debe estar garantizada por el adecuado funcionamiento y unas buenas tarifas en el servicio de energía eléctrica.

EL PRESIDENTE: Continúa con el orden del día el Concejal Terry Hurtado.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Mi intervención es en relación al formato de participación ciudadana, quiero agradecer a la oficina de comunicaciones el trabajo que han hecho pero me parece que debemos tener en cuenta las características que tiene la población que usualmente participa en los espacios y la que quiera participar y es una población que no necesariamente está familiarizada con este tipo de instrumentos, en muchos casos la gente no tiene correos electrónicos o no recuerda la clave de este.

Entonces, la solicitud es que ese formato de inscripción para la participación ciudadana de los proyectos de acuerdo sea simplificado lo máximo posible, pensaría que con el número de cedula y tal vez con el número de contacto junto al nombre y el documento sería suficiente.

EL PRESIDENTE: Concejal Natalia Lasso tiene el uso de la palabra.

H.C. NATALIA LASSO OSPINA: Quiero aprovechar este espacio para reiterar el llamado que les hice a las Secretarías de Movilidad y de Seguridad durante la sesión especial entre el Concejo de Cali y la Asamblea del Valle del Cauca. En días pasados les expresé la necesidad de fortalecer entre las administraciones de los municipios aledaños a Santiago de Cali como: Yumbo, Palmira, Candelaria, Jamundí, entre otros; para evitar que se presenten situaciones al intentar ingresar de uno a otro municipio donde el pico y cédula y los pico y placa no coinciden.

Es necesario crear una mesa de trabajo entre las alcaldías del área metropolitana para que de manera conjunta se superen las desavenencias y se logre una coordinación en algunas medidas de movilidad y orden público. De nuevo y tal como lo expresa en días pasados, esta coordinación no puede olvidar la necesidad de estandarizar los protocolos de bioseguridad para el ingreso y salida de viajeros, solo así evitaremos los inconvenientes y podremos avanzar gradualmente y de manera organizada con la apertura de más sectores.

LA PRESIDENTE : Tiene la palabra el Dr. Milton.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Mi constancia consiste en que el Gobierno sea transversal con la seguridad porque si el Gobierno no es transversal a la seguridad de Cali y me refiero también al área metropolitana, vamos a tener todos los días más dificultades. Este fin de semana con cuarentena, toque de queda y ley seca tuvimos 11 homicidios… a esto hay que prestarle mucha más atención, no estoy diciendo que hay que militarizar a Cali pero si hay que apoyarse con el Ejercito, con la Policía Militar en ciertos barrios de la ciudad donde hace falta la autoridad.

La Policía de Cali no está atendiendo la seguridad de los caleños y me parece que en esto tiene que ser más fuerte el Alcalde y exigirle al Comandante de la ciudad, de lo contrario podemos tomar todas las medidas que quieran y aquí no va a pasar absolutamente nada… no podemos dejar que los bandidos se tomen la ciudad en épocas de pandemia.

LA PRESIDENTE : Tiene la palabra la Dra. Diana.

H.C. DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA: Voy a dejar dos constancias. La primera desde la reactivación económica porque la pandemia llegó y en cuestión de 3 meses nos cambió la vida a todos, sin embargo, creo que es el momento de pensar con visión prospectiva de nuestra ciudad, no podemos precisar cuánto dure la pandemia pero tarde o temprano va a pasar y debemos estar preparados para la reactivación económica. Esto exigirá que trabajemos en equipo, que nos organicemos y que tracemos unos objetivos para que la ciudad pueda transitar en estos tiempos difíciles, por eso quiero invitar al Alcalde, a mis compañeros Concejales, a los rectores universitarios, a los gremios de las empresas, a los sindicatos y a las organizaciones de sociedad civil para que impulsemos un pacto por la reactivación económica y social que integre los esfuerzos de todos.

La segunda constancia es, que en las últimas décadas la figura de la madre se ha ido transformando, antes únicamente estaban concebidas desde la maternidad y asociadas con el cuidado del hogar, la realización de las labores domésticas y un rol dentro de la familia. Hoy con perseverancia y lucha estamos en espacios de trabajos fuertes, profesionales, políticos, entre otros, sin dejar de lado el trabajo como madres y por eso quería evocar el esfuerzo de las últimas décadas… porque particularmente hoy quiero decirles a mis compañeras del Concejo "feliz día de la madre y que su rol sin duda es invaluable".

LA PRESIDENTE : Gracias Dra. Diana. Tiene la palabra el Dr. Carlos Pinilla.

H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO: Quiero empezar por la presentación que hizo Duvan que me parece que es muy interesante, muy buena pero es bueno que se clarifique que la presentación es con respecto al Plan de Desarrollo. Segundo, el tema de la violencia en Cali, todos sabemos que el gran problema de Cali está relacionado con el microtráfico, con los excedentes del microtráfico que son el gota a gota y algunos problemas de intolerancia. Por eso, hago nuevamente un llamado a la Administración Municipal para que se haga una epidemiologia de cada uno de estos muertos, para saber que hay detrás de cada muerto y esa información puede ser muy valiosa para la policía en poder lograr identificar la causa y los causantes de esta violencia y que también podamos diseñar un plan para enfrentar esta situación.

Hay una cosa final que me preocupa y es el tema de la energía eléctrica, creo que se van a disparar los precios y va haber una caída en el pago de los servicios públicos, con eso vamos a tener unos problemas grandes comprando energía muy costosa, vendiéndola también a precios altos y sin el pago. Es algo que EMCALI debe tener muy claro y es el momento de reducir todas esas pérdidas que tiene porque si sigue con el mismo comportamiento de perdidas la crisis de energía nos puede llevar a unas situaciones muy difíciles.

LA PRESIDENTE : Dr. Fabio tiene la palabra.

H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: Un saludo muy especial a las madres y un feliz día. Quiero agregarle al Dr. Carlos Pinilla sobre las prevenciones de EMCALI, que el tema de los ingresos de la ciudad, el tema de Hacienda y el tema de METROCALI también nos tiene que preocupar mucho porque eso quiere decir que vamos a tener muchas dificultades en lo social pero lo fundamental es que la Administración también va a tener profundas dificultades

y en esto sería muy interesante que se hiciera la transversalidad de los efectos profundos en las diferentes empresas que tiene la ciudad.

Me voy a permitir leer una constancia.

CONSTANCIA

Leyendo la prensa local, me encuentro con las declaraciones de nuestra Secretaria de Salud, Miyerlandi Torres, donde hace unas afirmaciones muy preocupantes sobre la capacidad del sistema de salud municipal para enfrentar el pico de la pandemia del Covid-19. Por eso, señora Presidenta, pido permiso para leer unas cuantas líneas de esa entrevista, y para terminar haciendo un llamado a todos mis colegas, para que desde la Mesa Directiva de la Corporación haya un pronunciamiento de respaldo a nuestra Secretaria y una exigencia perentoria al Gobierno Nacional para que cumpla con prontitud lo prometido a Cali porque se trata de un problema de vida o muerte. Miremos algunas de las preguntas y las respuestas de la funcionaria al diario El País en el día de hoy:

- *La cuarentena se ha prorrogado 3 veces, ¿considera necesario ampliarla por más tiempo?*

  Yo pienso que debemos ir más allá del 25 de mayo. Hasta que tengamos listo el sistema de salud, que veamos que las camas están listas de verdad, sin proyecciones, debemos aumentar los días de aislamiento.

- *Con los indicadores que tenemos de contagios y mortalidad, ¿estamos preparados para la apertura de nuevos sectores de economía?*

  Desde salud no estamos preparados. Todavía no tenemos listas las camas de expansión que se habían previsto, no han llegado los ventiladores, dicen que llegan en una o dos semanas, pero hoy falta mucho por lograr las camas de expansión que se habían estimado.

- *¿Por qué se ha tardado tanto esta adecuación de camas adicionales?*

  El Ministerio de Salud le envía al Departamento las cosas y el Departamento nos las distribuye. No manejo información de cuántos equipos nos van a llegar, cuándo o cómo.

  Pese a que somos un Distrito no manejamos esa información, le hemos escrito al Ministerio de Salud solicitándole que entregue los recursos sin tener que pasar por el Departamento, pero no ha sido posible.

- *¿Cuáles son los equipos que se requieren con mayor urgencia?*

  Necesitamos ventiladores, datos de las camas de expansión, necesitamos conocer los datos que maneja el Departamento para poder manejar las cifras de Cali. Se había proyectado que Cali podía aumentar

480 o 500 camas, pero de esas no tenemos un dato preciso de cuántas están disponibles.

De 487 nos han mencionado que 30 de esas camas de expansión están funcionando, para las otras se están esperando que lleguen los equipos.

Si hablamos de lo que nos corresponde como ciudad, que son las camas de baja y mediana complejidad, en las Empresas Sociales del Estado ya tenemos listo el 40% de las camas que se habían proyectado, que son 400 camas, ya tenemos las redes de oxígeno, se entregaron 5.000 mil millones a las ESE's para dotación y esta semana se entregaron 7.000 mil millones a la ESE Oriente para habilitar la Clínica de Champagnat, que para estar lista necesita los ventiladores que ya solicitamos a la Secretaría de Salud Departamental.

- *Se especula que buena parte de los ventiladores comprados por Minsalud podrían llegar al país en agosto…*

  De acuerdo con las proyecciones, con la tasa que tiene Cali y con esta apertura económica, después del 20 de junio podríamos necesitar 536 camas adicionales de UCI. Si los equipos llegan en agosto, ya sería muy tarde.

- *Así las cosas, a mediados de junio se alcanzaría el "pico" de casos…*

  Si seguimos como estamos y con la tasa de transmisión que tenemos actualmente, después del 20 de junio se daría un pico en los casos.

  Las proyecciones que han hecho los estadísticos también dicen que podríamos llegar a tener, en el peor escenario, alrededor de 400 muertes en cuatro meses; y el mejor escenario es que se llegue a 200 muertes en cuatro meses, aunque eso es demasiado optimista porque ya llegamos llevamos 55 fallecidos.

- *¿Cómo puede influir la apertura de nuevos sectores económicos en un posible brote de contagios?*

  La Secretaría de Desarrollo Económico ha dicho que podrían salir más de 100.000 personas. Esto es un riesgo para Cali si las personas no entran a trabajar con unos protocolos bien establecidos, porque la tasa de transmisión es muy alta.

Dado a estas afirmaciones de nuestra Secretaria de Salud, invito a que desde este Concejo rodeemos a la Secretaría y a la Alcaldía para que hagamos un trabajo técnicamente en donde nos explique la Secretaría cuáles son las decisiones que desde el Concejo podríamos ayudar a tomar y para que solicitemos tanto a la Administración Departamental, al Gobierno Nacional como a la Administración Municipal que realmente podamos tener una coordinación.

LA PRESIDENTE : Tiene la palabra la Dra. Ana.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Muy en concordancia con la constancia que deja mi colega Diana Rojas frente al tema de las mujeres, a propósito del día de la madre, y sumándome a las angustias que también plantea Milton Castrillón de los resultados que deja este fin de semana teniendo en cuenta que era un fin de semana con confinamiento, toque de queda, ley seca y aun así tenemos un alto porcentaje de muertos, en especial la muerte de una mujer asesinada por su esposo. Estas son las cosas que desde este micrófono tenemos que rechazar y hacer un llamado a la ciudadanía caleña para que estemos a la altura y acordes a este momento que estamos viviendo.

Creo que es importante no solamente resaltar todos los avances que hemos tenido las mujeres en función de participación política sino también que es necesario agrandar el debate sobre el reconocimiento social de lo que implica ser mamá y de las labores y la economía del cuidado… también quisiera referirme al tema de los servicios públicos y en ese sentido, sumarme a la constancia que deja el Concejal Roberto Rodríguez frente a mirar que vamos hacer ante ese panorama, creo que es también tarea nuestra, no solamente de la Alcaldía, mirar cómo vamos a presentar iniciativas para que no ocurra esta situación.

LA PRESIDENTE : Dra. Alexandra.

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO: Feliz día a las compañeras que también son madres. En el sentido de la carta o proposición de la Dra. Diana Rojas, tenía una similar que radique al Alcalde, entonces quiero solicitarle a la Dra. Diana que me permita sumarme a su proposición y poder llevarla a plenaria… también pienso que podemos ser garantes del control que se realizan a las empresas porque no podemos permitir que las empresas se abran y que de pronto muchas personas resulten enfermas. Invito a mis compañeros a que seamos garantes y dinamizadores de campañas para enseñar a usar los protocolos de seguridad.

LA PRESIDENTE : Tiene la palabra el Dr. Roberto Ortiz.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: El primer punto que quiero tocar tiene que ver con la reapertura de algunos sectores en esta segunda salida, lo que me causa preocupación, por eso debemos tomar todos los cuidados de protección y más en el autocuidado. Leí una información sobre como será la reapertura y en lo que refiere a Cali se menciona que un alto porcentaje de empresas de industria y construcción ya están habilitadas por la Alcaldía, casi el 60% de las 10.000, pero

que no lo han hecho por falta de pedidos y de activación del comercio, esto se explica en que la ciudad tiene una estructura económica y centrada en los servicios… todos esos sectores de servicios están cerrados y por eso se cree que Cali será una de las ciudades que más sufrirá la pandemia… entonces, considero que este es un dato que debemos tener en cuenta.

Segundo, me preocupa que los decretos de la Administración los están promulgando, prácticamente, a pocas horas de iniciarse y eso molesta a los ciudadanos, por eso, hago el llamado a la Alcaldía de Cali a que por favor se promulguen estos decretos con mucha anticipación.

Tercero, se habla de la energía, de que los precios se pueden disparar pero recuerden que a través de estos medios hice una denuncia de como el contrato de control de pérdidas de EMCALI, en el sector norte, desde diciembre del 2019 se acabó y vamos para 5 meses y no ha sido reactivado, entonces ¿Cómo queremos tener una empresa eficiente? no hay control y así no hay ninguna posibilidad de ser eficientes.

LA PRESIDENTE : Tiene la palabra el Dr. Harvy Mosquera.

H.C. HARVY MOSQUERA: Viendo las noticias encontré algo muy particular y es que se reportaron cerca de 100 fiestas el sábado 9 de mayo, segundo día de toque de queda en la ciudad, un numero inmenso de vehículos en las vías, 18 comparendos registrados, más los homicidios ya citados por el Concejal Milton. Esto es una prueba de que aquí no se requieren anuncios o únicamente estipular que hay toque de queda, el Decreto 593 del 2020 nos ofrece multas y detención, con esa normatividad vigente se puede controlar a estos infractores y para eso lo que requerimos es autoridad, una autoridad que asuma su rol y salga a las calles.

También quiero referirme a lo que suceda durante y post Covid-19 con la salud mental de los caleños, esta situación de aislamiento, y aquí quiero dejar una constancia, está teniendo consecuencias criticas como el estrés, temor, incertidumbre y frente a esto la salud mental requiere una especial atención que hoy no la vemos plasmada en el Plan de Desarrollo, por eso estamos esperando a llegar al componente de la Salud para que se nos escuche y puedan incorporar unas acciones que verdaderamente impacten en la reducción de estos efectos del Covid en la salud mental.

LA PRESIDENTE : Tiene la palabra el Dr. Carlos Andrés Arias.

H.C. CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA: Quiero hacer una referencia para dejar presente que lo que nos ha dejado muy claro la pandemia es que en Cali no hay industria sino una informalidad infinita, una gran cantidad de empresas pequeñas tratando de salir adelante. Creo que el tema de que la gente no se quede en la casa en parte corresponde a estar amarrado a un proceso de necesidad de comida, de proveer los alimentos en sus hogares e indudablemente eso hace que la gente tenga que escoger entre morir de hambre o morir por un riesgo de un Covid. En esto, el llamado a la Administración Municipal es a que evalúe esta situación porque en aras de proteger unas vidas podemos terminar generando una afectación mayor en la ciudad y que el coletazo no solo termine generando problemas de salud mental sino unos problemas irreparables en la economía… por eso considero que debemos replantear nuestra estrategia para poder garantizar que la gente tenga algún tipo de alternativa.

LA PRESIDENTE : Dr. Roberto Ortiz.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Quiero llamar la atención de la Alcaldía y la Policía porque en los medios se registran datos muy diferentes, por ejemplo en las cifras de llamadas y comparendos que da la policía con respecto de las cifras que facilita la Alcaldía… eso quiere decir que no hay coordinación y que no están trabajando en equipo.

La segunda apreciación, es que me escribe la gente que cuando intervienen algunos Concejales o cuando intervengo la comunicación se pone dificultosa y le puedo decir, Señora Presidenta, que aquí en mi casa donde estoy trabajando tengo buen internet. Entonces, invito al ingeniero a que revise ese tema porque no es la primera vez que pasa que se interrumpe o se distorsiona la voz.

LA PRESIDENTE : Eso si me preocupa, que usted diga que de pronto se esté manipulando la transmisión cuando usted habla o alguno de los Concejales, nosotros actuamos con total trasparencia así como lo hemos venido haciendo. Lo invito para que no formemos polémicas frente a esas situaciones que pueden generar malestar no solamente entre la corporación sino también entre la gente.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Señora Presidente perdón la interrumpo, no estoy acusando a nadie, solamente estoy pidiendo que el ingeniero por favor revise para saber qué es lo que está pasando.

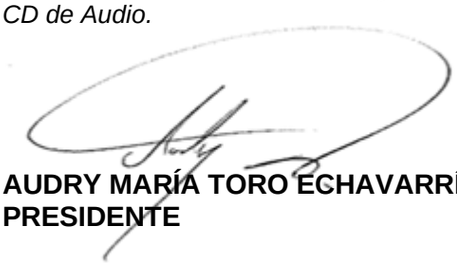
LA PRESIDENTE : Dr. Ortiz usted está ventilando el tema como si fuera una manipulación, otro tema es que sea algo técnico y se pida internamente la

revisión, pero en este caso no lo veo así y usted lo está diciendo de otra manera. Entonces espero que haga la revisión también con su operador y efectivamente el ingeniero internamente también le va a ayudar con el soporte.

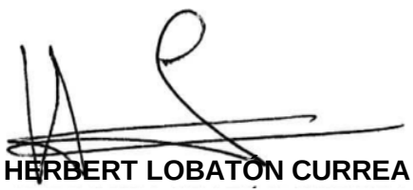
Se levanta la sesión y se cita para mañana 9:30 am.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "…, se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.



AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
PRESIDENTE



HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 27 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020.



HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL